

BASES CONCURSO COMPRO EN BLANCA 2025.

1.- Entidad organizadora y finalidad del presente concurso.

El Ayuntamiento de Blanca, mediante la concejalía de Comercio convoca un concurso para motivar e incentivar las compras en nuestros comercios. El concurso "COMPRO EN BLANCA", está enmarcado dentro de las actuaciones previstas para la promoción y dinamización del comercio local del municipio de Blanca,

El concurso tiene el objetivo la recuperación en la confianza de nuestros comercios así como la mejora de los mismos, al aumentar así su oferta en productos y servicios.

2.- Personas a la que se dirige el concurso.

Pueden participar cualquier ciudadano/a mayor de 18 años.

3.- Fecha y lugar de realización.

El concurso dará comienzo el próximo lunes 1 de diciembre a las 10h hasta las 21h del 18 de diciembre de 2025.

4.- Requisitos.

Todos los participantes del concurso deberán guardar sus tickets de compra en comercios de la localidad desde la fecha de inicio del concurso, hasta completar un total de 100 euros o más y una vez reunida entregarlos en recepción del ayuntamiento, los tickets junto con los datos del participante (nombre completo y número de contacto) se introducirán en un sobre y este a su vez en una urna habilitada para ello. No existe límite de participación por persona, siempre que cada participación lleve tickets por valor igual o superior a 100€.

5.- Jurado.

El jurado serán personas externas a la organización y deberán comprobar que cada sobre reúne las características del concurso.

6.- Premios y Características del sorteo.

- Los participantes entraran en un sorteo que constará de 10 premios de 150€ cada uno y se realizará el 19 de diciembre a las 12:30h en el ayuntamiento.
- Una persona ajena a la organización extraerá los 10 sobres premiados, conociendo en ese mismo instante los beneficiarios de los 10 premios de 150 euros que deberán gastar en nuestros comercios en el plazo que comenzaría desde el día del sorteo hasta el 24 de diciembre inclusive.
- A partir del día del sorteo, los ganadores deben personarse en el ayuntamiento para recoger el premio, 5 vales por importe de 30€ cada uno, los cuales les servirán para efectuar sus compras en los comercios locales.
- Los comercios que se beneficien de estas compras, deberán recoger los vales de los clientes y adjuntarlos a una factura con el iva incluido, la cual deberán entregar en el ayuntamiento el 27 de diciembre como ultimo día de entrega.

CIF. P-3001100-A C/Anguillara Sabazia,7 30540 BLANCA (Murcia) Telf.: 968 77 50 01 Fax: 968 77 86 61

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CANO CANO JESUS	CONCEJAL	25/11/2025 13:28



U01471c790519146aa07e91520b0827M

e) El sorteo será de carácter público.

7.- Aceptación de las bases de este concurso.

La Concejalía de Comercio se reserva el derecho de interpretar, modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

En Blanca firmado electrónicamente
El Alcalde



U01471c790519146aa07e91520b0827M

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.blanca.regiondemurcia.es/validacion/Doc/Index.iso?entidad=30011>

CIF: P-3001100-A C/Aguillara Sabazia,7 30540 BLANCA (Murcia) Telf.: 968 77 50 01 Fax: 968 77 86 61

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CANO CANO JESUS	CONCEJAL	25/11/2025 13:28